dado por su Interventtor con fha de este dia,
Resultando por el, haverse consumido: en la Sem.a
Antterior seiszienttas Cattorze arr.s de Arina;
haverse comprado tres fan.s de Trigo; haver
Existtentes, dosmil ochocientas ochenta y cinco
fan.s, y dosmil nuevezientas seis arr.s de arina:
Y entendido por estta Ciu.d Acu.da Queda en su In-
tteligencia ——————————————
Todo lo qual Acordo esta Ciu.d por ante nos
sus Secretarios de q.e damos fee ==

Rauy

S

Ph.e Antonio de Madrid

Francisco Rodr.z Conesa

1 Ordin.o

En la M.N. y M.L. Ciu.d de Cartag.a y Sala Capi-
tular de ella à nueve dias del mes de Septiem.e
año de Mil settezienttos ochentta, y dos. Se
juntaron à Cavildo ordinario los Señores D.n
Alonso Garcia Siles, Regidor Perpettuo de esta
Ciudad, y mas antiguo de los q.e componen este
Ayuntam.to q.e prezide de Justticia p.r ocu-